



EVALUACION EX POST DE CORTO PLAZO FASE II

INFORME DE VISITA

Proyecto: Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera, Punta Arenas

Identificación del Proyecto

Código BIP: 30465236-0

Sector: Educación

Subsector: Educación Prebásica

Región: Magallanes y Antártica

Fuente Financiamiento: Sectorial

Unidad Técnica: Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes

Unidad Financiera: Junta Nacional de Jardines Infantiles

Descripción del Proyecto

Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil proyectado en 2 pisos, con una superficie de 696 m²., el que estará ubicado en el sector de Av. Costanera del Estrecho, específicamente en calle Julia Garay Guerra S/N (Costanera entre Rómulo Correa y José Miguel Carrera), comuna de Punta Arenas.



El programa arquitectónico contempla 01 sala cuna para 20 párvulos y 01 sala para niveles medios con capacidad para 28 niños, más áreas de servicios, sala multiuso párvulos, circulaciones, patios cerrados, invernadero y área administrativa.

I.-Identificación del Problema

El problema identificado en el perfil del proyecto fue: “Niños y niñas de 0 a 4 años de la comuna de Punta Arenas, provenientes de la Unidades vecinales N° 03 – 06 – 08 – 26 y 29, se encuentran marginados de la Educación Parvularia”. Se considera que la infraestructura ha contribuido a resolver el problema absolutamente, y estaba bien definido, tal que evaluado al día de hoy, no se le harían cambios a la definición dada en la formulación del proyecto.

II.- Localización, Área de Influencia y población beneficiada.

Se definió el área de influencia en un radio aproximado de alrededor de 500 metros o 5 cuadras a la redonda desde la posible localización de la iniciativa, considerando que dicha distancia es relativamente corta y de acceso a pie, alcanzable para aquellas familias que desean o requieren acceder a la oferta educativa que se pretende instalar en el sector.



El área de influencia corresponde a las unidades vecinales N° 03, 06, 08, 26 y 29 de Punta Arenas.

Respecto del área de influencia nos comentan que la infraestructura beneficia a toda el área de influencia definida, y a otras adicionales, en general se benefician usuarios provenientes de toda la zona urbana de Punta Arenas.

Los beneficiarios son inicialmente los niños del sector, que cumplen con los requisitos de acceso establecidos por JUNJI en cuando a vulnerabilidad y que sean usuarios de la red pública. Entre ellos que estén inscritos en el consultorio y pertenezcan al Chile Crece Contigo.

Finalmente, señalan que pudieron haber incluido mayor cantidad de viviendas, ya que la ubicación del establecimiento, a orillas de la costanera, no permitió que el área de influencia correspondiera a las 5 cuadras “a la redonda”.

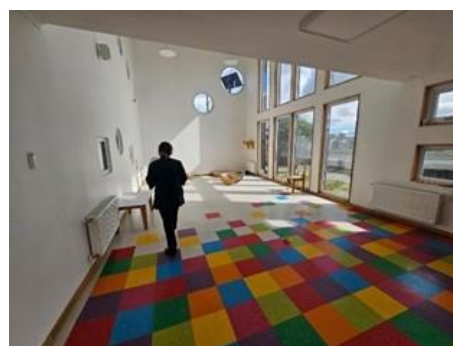


Respecto de la localización señalan que en general los usuarios manifiestan agrado por la localización del jardín infantil, ya que señalan que se trata de un sector seguro. En una oportunidad hubo un accidente automovilístico que puso en alerta a la comunidad, pero se trató de un hecho aislado que no se ha repetido en el tiempo.

Además, nos indican que tiene locomoción colectiva a dos cuadras, es accesible, “queda a mano”, es visualizado por la comunidad, y en algunos casos para las familias la ubicación es importante y valorada porque los hermanos mayores asisten a escuelas cercanas.

III.- Estimación de demanda

La estimación de demanda fue realizada por un equipo de funcionarios de nivel central de JUNJI con criterios estandarizados para todo el país, en el que consideran a un % de niños de entre 0 y 4 años, pertenecientes al área de influencia definido previamente como una o algunas unidades vecinales, y que los padres estarían dispuestos a enviar al jardín infantil.



Indican que la estimación estuvo bien efectuada y que cumplió con las proyecciones, ya que desde que entró en operaciones ha funcionado con matrícula completa. Que, en este caso, al ser un sector residencial, funcionó perfectamente.

Finalmente nos señalan que nivel central está realizando una nueva forma de estimación de demanda, a través del cual analiza múltiples variables, para obtener información más atingente al sector.

IV.- Diseño y Funcionalidad

Respecto del diseño y funcionalidad nos comentan que el diseño tuvo algunos cambios, más que nada adaptaciones. Por ejemplo, se incorporó un botón de seguridad para la apertura de puertas en niveles medios.

Además, debido a la contingencia de la pandemia, debieron contar con una camilla en la sala comunitaria, la cual, funciona como una sala multipropósitos en la que también se reúne el equipo y también se realizan las entrevistas con los apoderados.

Sin embargo, señalan que las instalaciones funcionan de acuerdo con lo definido en el proyecto.



V.- Equipos y Equipamiento

En general nos indican que el jardín infantil dispone de equipos y equipamiento necesario e indispensable para su funcionamiento.

El equipamiento en sala está completo y está en continua revisión.

Las funcionarias disponen de uniforme y calzado entregado por la institución anualmente.

Disponen de computadores, impresoras y proyectores adecuados.

Finalmente nos señalan que el único aspecto a considerar son los carros para trasladar a las/os niñas/os a zona segura en caso emergencia. El jardín infantil dispone de 2 carros, cada uno con una capacidad para 6 párvulos, lo cual resulta insuficiente para un jardín infantil con una matrícula de 48 párvulos.



Es un aspecto de JUNJI debe considerar también en el diseño de sus establecimientos, ya que nos señalan que en este jardín tampoco habría capacidad suficiente para albergar los carros que se requieren para los 48 párvulos.

VI.- Operación y Mantención.

Todos los gastos de operación y mantenimiento son cubiertos íntegramente por la Dirección Regional de JUNJI. Los gastos de operación corresponden a Remuneraciones del personal y los Servicios básicos.

Los gastos de mantenimiento corresponden al mantenimiento de la infraestructura, que en general sufre algunos leves desgastes por uso como, por ejemplo: algunas manillas sueltas, wc tapados, inconvenientes con algunas ventanas, o pintura en interiores o exteriores, etc.). Además, se incurre en gastos de mantención de áreas verdes, hay un contrato anual de mantenimiento del ascensor, mantención cada 4 meses de la caldera (calefacción) y control de plagas.



En general, señalan no tener ningún inconveniente en este establecimiento. Sin embargo, las dificultades se presentan en los jardines infantiles de las demás comunas, fuera de la capital regional, ya que es más complejo contar con contratistas. Además, se ha recortado presupuesto para algunos de estos ítems.

VII.- Capacidad Instalada versus capacidad utilizada de la infraestructura

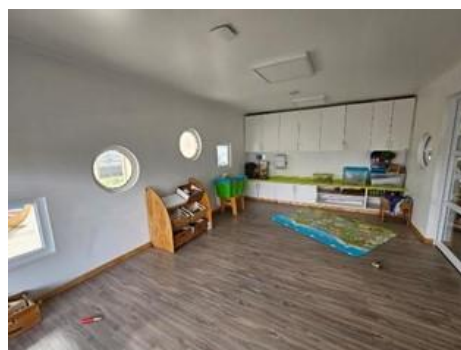
Se utiliza el 100% de la infraestructura de acuerdo con lo planificado.



VIII Preservación de la Infraestructura.

El uso de la infraestructura por parte de los usuarios ha sido el adecuado. El jardín infantil es cuidado por usuarios (párvulos y apoderados) y por los propios funcionarios.

El único daño que se puede señalar es un grafiti en la reja exterior.



IX.- Calidad del Servicio

Nos señalan no haber tenido problemas para la prestación del servicio y que en general cumplen con las expectativas de los beneficiarios. Ha habido muy pocos casos de deserción o cambio de jardín infantil, los que se han debido a cambio de domicilio o por temas económicos asociados al gasto en locomoción.

No hay reclamos, los que fueron por atrasos en arreglos, o por cierre del jardín infantil, pero en ningún caso por aspectos educativos.

X.- Personal

Actualmente, el establecimiento cuenta con 12 funcionarias, las que son suficientes para la matrícula del jardín infantil.

- 2 auxiliares
- 2 educadoras de párvulos
- 5 técnicos en educación parvulario (3sc / 2nm)
- 2 manipuladoras de alimentos
- 1 directora

Todas cuentan con 4to medio aprobado y cumplen con los requisitos profesionales y/o técnicos según lo definido por su perfil de cargo.



XI.- Enfoque de género

Se puede señalar que el estudio de preinversión del año 2016 incorporó el enfoque de género, identificando como problema central que “niños y niñas de 0 a 4 años de la comuna de Punta Arenas, provenientes de las Unidades Vecinales N° 03, 06, 08, 26 y 29, se encuentran marginados de la Educación Parvularia”.

El estudio reconoce que la educación preescolar contribuye a la inserción laboral de las madres y, por ende, a la superación de la pobreza. Asimismo, destaca que JUNJI e Integra priorizan la atención de hijos e hijas de madres trabajadoras.

Se establece además que corresponde al Estado garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades mediante diversas medidas, entre ellas la ampliación de la cobertura de cuidado infantil para madres y padres, tanto en los lugares de trabajo como en las distintas comunas.

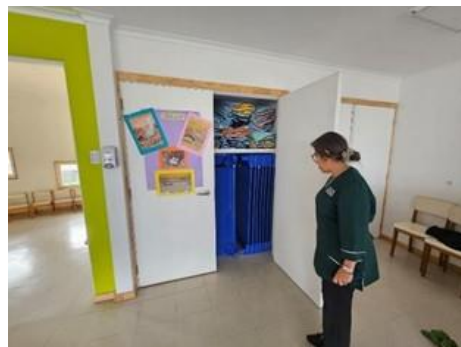
Durante la visita al establecimiento se constató la existencia de una sala de amamantamiento, la cual forma parte del programa arquitectónico de los jardines meta. Asimismo, los baños, el equipamiento, los juguetes y el mobiliario presentan un diseño inclusivo y no sexista.

Finalmente, se observó que no existe ningún tipo de discriminación por género, ni en los procesos de selección ni en las experiencias educativas que se desarrollan.



XII. Principales Hallazgos

1. El proyecto cumple adecuadamente su propósito y resuelve el problema identificado. La infraestructura del jardín infantil ha permitido integrar plenamente a los niños y niñas del área definida al sistema de educación parvularia, cumpliendo el objetivo inicial sin necesidad de redefinir el problema.
2. El área de influencia fue correctamente definida, aunque podría haberse ampliado. Si bien la infraestructura beneficia a toda la zona urbana cercana, la ubicación costera limitó la aplicación estricta del criterio de cinco cuadras a la redonda, lo cual podría haber permitido incluir más viviendas y potenciales beneficiarios.
3. La localización es valorada positivamente por las familias. Los usuarios perciben el sector como seguro, accesible, visible y con buena conectividad, aspectos que facilitan la asistencia y refuerzan la satisfacción de los beneficiarios.



4. La estimación de demanda fue acertada y coherente con la realidad local. El método utilizado por JUNJI permitió proyectar correctamente la matrícula, que se ha mantenido completa desde su puesta en marcha. La nueva metodología que está desarrollando el nivel central podría mejorar aún más la precisión futura.
5. El diseño y la funcionalidad del establecimiento son adecuados, con ajustes menores. El jardín cumple con lo planificado en el proyecto, aunque se realizaron adaptaciones puntuales como mecanismos de seguridad y adecuaciones por pandemia. Las instalaciones y el equipamiento son suficientes y están mantenidos en buen estado.
6. Existe un déficit relevante en el equipamiento de emergencia. Los carros de evacuación resultan insuficientes para la matrícula total, y además no existe espacio para almacenar los necesarios. Este aspecto representa una brecha que JUNJI debería incluir en estándares futuros.
7. La operación y el mantenimiento están bien gestionados, con apoyo regional. Todos los costos son cubiertos por la Dirección Regional y no se reportan problemas en este establecimiento. Sin embargo, se evidencia que otros jardines fuera de la capital regional enfrentan mayores dificultades por falta de contratistas y recortes presupuestarios.
8. La infraestructura se utiliza al 100% y es bien cuidada. No se registran daños relevantes más allá de un grafiti externo, y tanto usuarios como funcionarios protegen adecuadamente el establecimiento.
9. El servicio funciona sin interrupciones significativas y con alta satisfacción usuaria. No hay reclamos relacionados con la calidad educativa, y las pocas deserciones se deben a factores externos (cambios de domicilio o costos de traslado).
10. La dotación de personal es suficiente y cumple con los perfiles requeridos. El equipo de 12 funcionarias permite operar adecuadamente con la matrícula actual, cumpliendo con los estándares profesionales exigidos.



Otras Fotografías

